

DIRECCIÓN GENERAL DE REGLAMENTOS Y SISTEMAS

Organismo Ejecutivo de la Comisión Nacional de Reglamentos Técnicos (CONARTIA), Adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Reseña histórica:

En el año 1979 se crea el Departamento de Normas, Reglamentos y Sistemas del Ministerio de Obras Públicas, mediante Orden Departamental No. 12. Posteriormente, en el año 1982, este departamento se convierte en la Dirección General de Reglamentos y Sistemas, mediante la Ley Núm. 687, del 27 de julio de ese mismo año. Este organismo surgió ante la necesidad de establecer un mecanismo de reglamentación que permitiera mantener actualizados los requisitos técnicos para la elaboración y ejecución de proyectos y obras de ingeniería y arquitectura en nuestro país, así como facilitar su revisión periódica y la incorporación ágil de cualquier sistema innovador de tecnología moderna.

Misión:

Elaborar, actualizar y divulgar los reglamentos técnicos que regulen la preparación y ejecución de proyectos y obras relativas a las áreas de ingeniería, arquitectura y ramas afines, así como supervisar su correcta aplicación.

Base legal:

- Ley Núm. 687, del 27 de julio de 1982, Gaceta Oficial Núm. 9593.

Servicios que ofrece:

1. Elaboración de reglamentos técnicos.
2. Venta de reglamentos técnicos.
3. Entrevistas para consultas técnicas.
4. Recepción de propuestas de anteproyectos de reglamentos.

Funciones principales:

- a) Elaborar un sistema de reglamentos técnicos que sirva de base para la preparación y ejecución de proyectos y obras relativas a la ingeniería, arquitectura y ramas afines.
- b) Elaborar o coordinar la preparación y modificación de reglamentos técnicos.
- c) Integrar, para cada reglamento en proceso de elaboración, un comité técnico que tendrá la función de estudiar y discutir el proyecto.
- d) Coordinar, dirigir y controlar la aplicación de medidas destinadas a asegurar el cumplimiento de los reglamentos técnicos de ingeniería, arquitectura y ramas afines a través de los diferentes organismos del Estado.
- e) Elaborar, reunir, coordinar y conservar informaciones, datos estadísticos, publicaciones y, en general, cuantos elementos de información sean necesarios o útiles para el conocimiento de los métodos de reglamentación técnica en las áreas de ingeniería, arquitectura y ramas afines.
- f) Solicitar a los departamentos oficiales, así como a las instituciones privadas, todos aquellos datos de la competencia de los mismos que se refieran a los reglamentos técnicos de ingeniería, arquitectura y ramas afines.
- g) Organizar concursos, conferencias, cursos, seminarios, y exposiciones encaminados a elevar el nivel técnico del ejercicio profesional de la ingeniería, la arquitectura y ramas afines.

DGRS

DIRECCIÓN GENERAL DE REGLAMENTOS Y SISTEMAS
SANTO DOMINGO, R.D.

<http://www.seopc.gov.do/dgrs>

 Twitter: @ReglamentosDom

 Facebook: Reglamentos Dominicanos

Tel.: (809) 565-2811 Ext. 2015



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
(MOPC)



DGRS Dirección General de
Reglamentos y Sistemas

BOLETINES

No.3/79	Reglamento de Precalificación de Empresas Constructoras.
No.3-A/79	Reglamento de Precalificación para Ingenieros Individuales, Empresas Recién Constituidas, Maestros Constructores y Estudiantes de Término.
No.4/79	Medidas de Control para la Instalación de Casilleros de Correos en Edificaciones.
No.9/80	Recomendaciones Provisionales para el Análisis por Viento de Estructuras.
No.13/84	Ley No. 687. Creación de un Sistema de Reglamentación Técnica de la Ingeniería, Arquitectura y Ramas Afines.
No.16/86	Recomendaciones Provisionales para la Ventilación Natural en Edificaciones.
No.17/87	Código Legislativo del Ejercicio Profesional de la Ingeniería, la Arquitectura y Ramas Afines.

REGLAMENTOS

R-001	Reglamento para el Análisis y Diseño Sísmico de Estructuras. (Decreto No. 201-11).
R-002	Reglamento para Estacionamiento Vehicular en Edificaciones. (Decreto No. 284-91).
R-003	Reglamento para Instalaciones Eléctricas en Edificaciones.
R-004	Reglamento para la Supervisión e Inspección General de Obras. (Decreto No.670-10).
R-005	Reglamento para Dibujo de Planos en Proyectos de Edificaciones.
R-006	Recomendaciones Provisionales para el Análisis Sísmico de Estructuras. Ejemplos de Aplicación.
R-007	Reglamento para Proyectar sin Barreras Arquitectónicas.
R-008	Reglamento para el Diseño y la Construcción de Instalaciones Sanitarias en Edificaciones. (Decreto No. 572-10). (RGE: U7).

R-009	Especificaciones Generales para la Construcción de Edificaciones.
R-010	Recomendaciones Provisionales para Instalaciones Eléctricas de Edificaciones. Parte 2.
R-011	Criterios Básicos para Estudios Geotécnicos de Carreteras.
R-012	Criterios Básicos para el Diseño Geométrico de Carreteras.
R-013	Instrucciones para Presentación de Propuestas de Estudios y Proyectos de Carreteras.
R-014	Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras.
R-015	Efectos P- Δ en la Respuesta Sísmica No Lineal (PT1).
R-016	Recomendaciones Provisionales para Espacios Mínimos en la Vivienda Urbana.
R-017	Recomendaciones Provisionales para la Presentación de Proyectos Viales.
R-018	Diseño a Flexocompresión de Muros de Hormigón Armado. Secciones Rectangulares, L y C (PT2).
R-019	Recomendaciones Provisionales para el Diseño y Construcción de Sistemas de Drenaje de Carreteras.
R-020	Manual Ambiental para Diseño y Construcción de Proyectos Viales.
R-021	Requerimientos de Aplicación del Reglamento General de Edificaciones y Tramitación de Planos (Decreto No. 576-06). (RGE: U1).
R-022	Reglamento para el Diseño y Construcción de Subestaciones de Media a Baja Tensión. (Decreto No. 347-98).
R-023	Reglamento para el Diseño de Plantas Físicas Escolares.- Niveles Básico y Medio. (Decreto No. 305-06).
R-024	Reglamento para Estudios Geotécnicos en Edificaciones. (Decreto No. 577-06). (RGE: U4).
R-025	Reglamento de Instalación de Plantas Eléctricas de Emergencia. (Decreto No. 578-06).
R-026	Reglamento para la Ejecución de Trabajos de Excavación en las Vías Públicas. (Decreto No. 61-07).

R-027	Reglamento para Diseño y Construcción de Edificios en Mampostería Estructural. (Decreto No. 280-07). (RGE: U5-T3).
R-028	Reglamento para Diseño, Fabricación y Montaje en Estructuras de Acero. (Decreto No. 436-07). (RGE: U5-T5).
R-029	Reglamento para el Diseño y Construcción de Edificaciones en Madera Estructural. (Decreto No.677-09). (RGE: U5-T4).
R-030	Reglamento para el Diseño e Instalación de Sistemas de Gas Licuado de Petróleo. (Decreto No.178-10). (RGE: U8-T3).
R-031	Reglamento para el Diseño de Medios de Circulación Vertical en Edificaciones. (Decreto No. 84-11). (RGE:U2-T3).
R-032	Reglamento para la Seguridad y Protección contra Incendios. (Decreto No. 85-11) (RGE: U3).

PRÓXIMAS PUBLICACIONES

1.-	Reglamento para Estacionamiento Vehicular en Edificios y Control de Acceso a la Vía Pública.
2.-	Reglamento General de Edificaciones (RGE)
UNIDAD 2.	Disposiciones Arquitectónicas
UNIDAD 5.	Estructuras <ul style="list-style-type: none">- Título 1: Análisis de Cargas Sísmicas y Cargas de Viento.- Título 2: Estructuras de Hormigón Armado- Título 6: Análisis y Diseño Básico de Estructuras Especiales- Título 7: Metodología para Evaluación de Vulnerabilidad y Rediseño de Refuerzo de Edificaciones
UNIDAD 6.	Sistemas Eléctricos en Edificaciones
UNIDAD 8.	Sistemas Mecánicos <ul style="list-style-type: none">- Título 1: Sistemas de Ventilación y Aire Acondicionado- Título 2: Sistemas de Refrigeración
UNIDAD 9.	Especificaciones Generales de Construcción